

EN SANTANDER

Cayó hermano del exdirector de la Policía Nacional

Miembros de la Dijín capturaron al hermano del exdirector de la Policía, general Rodolfo Palomino y del comandante de la Policía de Cúcuta, coronel José Luis Palomino. El hombre, Ramón Eduardo Palomino López, era buscado por los presuntos delitos de concierto para delinquir, estafa, hurto calificado y agravado.



Ramón Palomino López

ACCIÓN DE LA ARMADA COLOMBIANA

Destruyen en Tumaco dos toneladas de cocaína de las disidencias de las Farc

Las autoridades destruyeron en el departamento de Nariño más de dos toneladas de cocaína halladas en un laboratorio en el que disidencias de las Farc procesaban drogas ilícitas que posteriormente enviaban a Centroamérica. La Armada colombiana dijo en un comunicado que la operación se realizó en una zona rural de Tumaco, en Nariño, fronterizo con Ecuador. “En el lugar, fueron halla-



CORTESÍA

dos 2.026 kilos de clorhidrato de cocaína, lista para ser empacada y traficada de forma ilegal hacia países de Centroamérica y 904 kilos de pasta base de coca”, detalló la información. Igualmente, fueron encontradas más de una tonelada de insumos sólidos, 4.518 galones de productos líquidos, 10 hornos microondas, entre otros elementos empleados para la producción de estupefacientes. *Efe*

El ente señaló que en el sector salud detectó 81 hallazgos fiscales por más de \$22.000 millones ➤ Entidad hizo su rendición de cuentas.

Contraloría vigila recursos de EPS que operan en el país

Por Redacción País

Con motivo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, el contralor General, Felipe Córdoba, mostró los resultados del trabajo que, durante un año, el organismo de control llevó a cabo y que incrementaron en medio de la emergencia sanitaria declarada por la Covid-19.

Es así como la Contraloría informó que le puso la lupa a los recursos que manejan las 28 EPS que funcionan en el país y que en la actualidad son objeto de auditorías de cumplimiento.

En el primer semestre de 2020, la Contraloría realizó en el sector salud 23 auditorías (21 de Cumplimiento y 2 Financieras), encontrando 81 hallazgos fiscales por más de \$22.000 millones.

Hoy día se tienen Auditorías de Cumplimiento en las 28 EPS que operan en el país. Además se evaluaron los 10 hospitales más críticos y se incluyeron en el Plan de Vigilancia de la Delegada para el Sector Salud, al igual que 6 Actuaciones Especiales producto de Intervenciones Funcionales.

De igual manera, el ente de control destacó que desde el primer día que se decretó la emergencia por la Covid-19, la entidad delegada para el Sector Salud inició un plan para establecer de forma efectiva “cómo se estaban cumpliendo las normas que para ese momento expidió el Gobierno nacional”.

“Se inició con visitas a

los Aeropuertos, Terminales de Transporte, Secretarías de Salud y un seguimiento permanente a los laboratorios que procesan pruebas para la Covid-19. Como resultado se encontró que el 93% de los Aeropuertos presentaba deficiencias en controles por el coronavirus”, señaló la Contraloría en un comunicado.

Destacó la entidad que en

5.848

procesos de responsabilidad fiscal, por una cuantía que suma más de \$33 billones, adelanta la entidad.

las Secretarías de Salud “se encontró” que el proceso logístico para la entrega de las pruebas para la Covid-19 “no se estaba realizando correctamente”.

OTRAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES. El sector Defensa también tuvo una vigilancia del ente de control. Fue así como se adelantaron 23 auditorías, donde se determinaron alrededor de 224 hallazgos administrativos, de los cuales 13 tuvieron connotación fiscal por \$13.000 millones.

En el informe también se destacan los presuntos hallazgos en la compra de helicópteros por parte de la Armada Nacional, uno por

más 6 millones de dólares y otro por 600 mil dólares, y un presunto hallazgo fiscal por un detrimento patrimonial de más de \$15 mil millones, que tiene que ver con una planta de combustibles en Tolomaida, que no opera a pesar de que han pasado más de tres contratos.

La Contraloría dice que adelanta 5.848 procesos de responsabilidad fiscal, por una cuantía que suma más de \$33 billones (5.632 ordinarios por \$27,06 billones y 216 verbales por \$6,3 billones).

El titular de la entidad anunció que a principios de 2021 se conocerán los resultados del proceso fiscal en el caso Reficar.



CORTESÍA

El contralor General, Felipe Córdoba, durante un recorrido que realizó en días pasados por el Hospital Universitario de Sincelejo, en Sucre.

INCENDIO EN UN POZO DE ECOPETROL DEJA DOS MUERTOS

La emergencia se registró en Tibú. Hay además tres heridos.

BOGOTÁ. Dos trabajadores de una empresa contratista de la petrolera estatal Ecopetrol murieron y otras tres personas resultaron heridas en el incendio de un pozo ubicado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, informó este lunes la compañía.

Las víctimas mortales eran empleados de la contratista Fepeco, dijo Ecopetrol en un comunicado en el que detalló que los trabajadores realizaban “la-

bores preliminares para el abandono del pozo 104 en el campo Petrólea en Tibú”.

Dos de las personas heridas fueron trasladadas al hospital regional de Tibú y otra a Cúcuta, la capital departamental, en donde reciben atención médica.

“Hacemos votos por la recuperación de un colaborador de la empresa aliada y de dos personas que resultaron heridos”, dijo la empresa.

Señaló además que de las personas heridas una es empleada de Fepeco y las otras dos son de la comunidad.

Igualmente dijo que el incendio fue controlado por parte de los organismos de socorro y que un equipo técnico de Ecopetrol y de la contratista viajará a la zona donde ocurrieron los hechos, con el fin de iniciar las investigaciones para determinar las causas que lo originaron. *Efe*

Defensoría entrega recomendaciones preventivas para manifestaciones

Las acciones buscan garantizar el derecho a la protesta.

En total fueron 33 las recomendaciones que surgieron de la reunión entre las autoridades policiales y entes de control para garantizar la protesta pacífica en el país.

Las recomendaciones están dirigidas a la Policía, la Fiscalía, la Procuraduría, el Ministerio de Educación, el Gobierno y la propia Defensoría del Pueblo. Entre ellas está la implementación de herramientas tecnológicas como mecanismo de vigilancia y grabación dentro de las pa-



CORTESÍA

De izq a der: El ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo y el defensor del Pueblo, Carlos Camargo.

trullas y medios de transporte. También hay cámaras de grabación en los cascos del Esmad, con el fin de revisar la actuación policial antes y durante la

protesta. E incluyen el uso de drones para que registren los hechos durante las intervenciones. También contemplan la investigación y sanción a aquellos

policías que violen el derecho de los ciudadanos a grabar los incidentes.

Les recuerdan a la Procuraduría, Fiscalía y a la Inspección General de la Policía, que la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, están prohibidos sin excepciones.

La Defensoría recomienda mayor vigilancia y acompañamiento por parte del Ministerio Público en la revisión de los CAI y las Estaciones de Policía para verificar la legalidad de los procedimientos, el uso adecuado de los elementos del servicio y el respeto de los DD. HH. por parte de los integrantes de la Policía.

